I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000567

**DECRETO EXENTO N° 202/ /2012**

**Cerrillos,** 29 MAR. 2012

**V I S T O S:**

La Providencia Alcaldicia N°100/1775/2012; el Memorándum N°1000/216/2012 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/518/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**C O N S I D E R A N D O:**

Que, mediante Decreto Exento N°202/518/2012, se aprobó el Convenio, de fecha 2 de marzo de 2012, suscrito con el Servicio Nacional de Menores "SENAME", representado por su Directora Regional Metropolitana, para la ejecución del proyecto denominado **"OPD Cerrillos".**

**D E C R E T O:**

1. Apruébase el Contrato a Honorarios de fecha 23 de marzo de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **MARÍA MAGDALENA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ**, cédula de identidad N°12.140.672-1, con 44 horas semanales, para que en el marco del convenio suscrito con el Servicio Nacional de Menores SENAME, desempeñe la función de Secretaria - Recepcionista de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD Cerrillos), siendo responsable de programar y agendar horas solicitadas; recepción de llamados, documentos y público en general; programar y agendar reuniones del equipo de la OPD; realizar, enviar y despachar citaciones a domicilio; actualización de bases de datos de niños ingresados y egresados en la OPD.

2. Los servicios contratados comenzarán a regir a contar del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2012, función que deberá desempeñar en el recinto del OPD Cerrillos, ubicado en Camino Melipilla N°6100, 2° piso, no obstante que por las características propias del Programa, gran parte de su labor de desarrolla en terreno.

2.1. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa y sin derecho a indemnización alguna, dando el correspondiente aviso con cinco días de anticipación.

2.2. Doña **MARÍA MAGDALENA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ**, sólo tendrá derecho a percibir las sumas que le correspondan por el tiempo en que efectivamente haya prestado sus servicios.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000567

**DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012**

3. Por los servicios que se contratan, el municipio se obliga pagar a doña **MARÍA MAGDALENA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ**, la suma mensual de $257.222.- (doscientos cincuenta y siete mil doscientos veintidós pesos) brutos, pagándose dentro de los 10 primeros días del mes siguiente a la prestación de los servicios. De la suma señalada el Municipio deberá retener de dichos montos correspondiente al impuesto a la renta y cuyo entero ingresará en arcas fiscales.

3.1 La cancelación del pago de sus servicios quedará sujeta al previo depósito de los aportes comprometidos por el SENAME al Municipio para la ejecución del programa en cuestión.

4. El pago de los honorarios estipulados en la cláusula precedente se efectuará previa presentación del Informe pertinente sobre el estado de la función desempeñada y contra entrega por parte de doña **MARÍA MAGDALENA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ,** de la correspondiente boleta de honorarios, la que deberá ser visada por el Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a mas tardar el último día hábil del mes en que se presta el servicio.

5. Las funciones que se contratan por el presente documento estarán bajo la supervigilancia directa del Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Cerrillos.

6. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del Decreto se imputará a la cuenta 114.05.12 "Aplicación de Fondos en Administración - Sename".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**CECILIA ULLOA CHACÓN**
**Secretaria Municipal**

**ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN**
**Alcalde**

**AAC/CUCh/magr.**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000587

**DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012**

**Distribución:**
Interesada
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Secplan
Oficina OPD Cerrillos
Página Web